

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA N° 74 **SESION ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL** **DE FECHA 15 DE DICIEMBRE 2014.**

Siendo las 12.20 horas en ausencia del titular, el Presidente (S) del Concejo Municipal, Concejal Sr. Héctor Aguayo Lorca da por iniciada la Sesión.

Asistencia; Se encuentran presentes los Concejales Sres. Juan Alarcón Roa, Luis Gatica Polanco; Felipe Vergara Lucero, Rolando Silva Fuentes y la Concejal Sra. Ana Cartes Orellana. Actúa de Secretario Municipal (S) Sra. Maritza Verdejo Acuña. Además, del Alcalde (S) Luis Bernal Fernandois.

Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados; Finanzas María Inés Villarroel Pacheco; **Jurídico** Luis Araya Ossandon y **Patentes Comerciales** Beatriz Verdejo Peña.

Tabla; 1) Actas anteriores; 2) Correspondencia; 3) Aprobación Modificación al Reglamento del Funcionamiento del Concejo Municipal; 4) Cambio de nombre Jardín Infantil Lidia Irachet y 5) Varios.-

I.- ACTAS ANTERIORES

1.1.- Acta Sesión Ordinaria N° 67 de fecha 06.10.2014; Ser adoptaron los siguientes acuerdos de Concejo:

Acuerdo, El Concejo Municipal adopta por unanimidad la participación de los Sres. Concejales s Sra. Concejal a las invitaciones que dicen relación con:

- a) Asociación de Municipios Turísticos de Chile al Primer Congreso Nacional de Turismo Deportivo los días 18 al 22 de octubre, en la Serena.
- b) Asociación de Municipalidades de la Región de Valparaíso, Congreso de Concejales Jornada Educacional: Des municipalización de la Educación Pública, los días 27 y 28 de octubre de 2014, Rinconada Los Andes.

Acuerdo; El Concejo Municipal adopta por unanimidad renovar Beca de Estudios correspondiente al Segundo Semestre año 2014, los que se indican.

Acuerdo; Ante la solicitud de profesores y Ex alumnos del Colegio Don Orione de Quintero y el pronunciamiento favorable del Consejo Comunal de la Sociedad Civil, el Concejo Municipal adopta por unanimidad denominar con el nombre del Sacerdote perteneciente a la Pequeña Obra de la Divina Providencia, Obra don Orione, a la Plaza de Juegos Infantiles que se encuentra ubicada entre las calles Estrella de Chile y Arturo Prat, Padre Pedro Ferrini Vicini.

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 67 celebrada el 06.10.2014.-

1.2.- Acta Sesión Ordinaria N° 68 de fecha 13.10-.2014; Se adoptaron los siguientes acuerdos de Concejo:

Acuerdo; El Concejo Municipal adopta por unanimidad de los presentes la asistencia y participación de todos los Concejales interesados al Encuentro Nacional de Concejales, denominado Las Reformas que se Implementarán en Chile, durante los días 24 a 28 de noviembre de 2014, en la ciudad de Viña del Mar, de conformidad al programa adjunto.

Acuerdo; El Concejo Municipal aprueba por unanimidad efectuar contraparte municipal que dice relación con las costos anuales de mantención y operación del proyecto denominado “Adquisición de Transporte para Escolares, Agrupaciones Comunitarias, y sociales, rurales y urbanas de Quintero, que opta a financiamiento Circular 33 FNDR, año 2014, por un monto total de \$169.882.800, Código BIP 30133069-0. Los costos anual de mantención por la suma de \$750.000.- (mantención, aceite, filtros flexibles, etc) y costos de operación anual por \$18.619.319, referidos a combustible. Chofer, seguros, permisos de circulación).

Acuerdo; El Concejo Municipal aprueba por unanimidad efectuar contraparte municipal en relación con los costos anuales de mantención y operación del proyecto denominado “Reposición de Motoniveladora para faenas rurales y urbanas” que opta a financiamiento Circular 33 FNDR, año 2014, por un monto total de \$165.939.000.-Código BIP 30133764-0. Los costos anual de mantención por la suma de \$4.536.720.- (mantención, aceite, filtros flexibles, etc) y costos de operación anual por \$15.335.643.-que dicen relación con combustible, chofer, seguros, permisos de circulación.

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 68 celebrada el 13.10.2014.

II.- CORRESPONDENCIA.

2.1.- Oficio N°116 de la Dirección de Finanzas Municipal de fecha 10/12/14; Informe de Gastos Municipales Acumulados, Áreas Municipal, Educación y Salud, correspondiente al mes de noviembre de 2014.

2.2.- Elizabeth González Marín de fecha 11/12/2014; Solicita ampliación de su negocio en temporada estival.

2.3.- Oficio N°20 Encargada de Patentes Comerciales de fecha 15/12/2014; Informe Patentes de temporada para el expendio de bebidas alcohólicas;

2.4.- Oficio N°21 Encargada de Patentes Comerciales de fecha 15/12/2014; Informe de Solicitud de Patente de Restaurant de Alcohol.

2.5.-Oficio N°22 Encargada de Patentes Comerciales de fecha 15/12/2014; Informe de Solicitud de Patente de Restaurante Alcohol.

Sr. Presidente (S); Que les parece si damos la palabra para los efectos de lectura de los oficios a la Encargada de Patentes Comerciales, Sra. Beatriz Verdejo para que especifique cada oficio enviado, para saber de qué se trata. Bien le de la palabra a la Encargada de Patentes Comerciales.

P. Comerciales; El Oficio N° 20 señala que según lo dispuesto en la Ley de Rentas y lo establecido en el Decreto 149°, se pueden dar patentes por temporada de alcohol a las comunas que están calificadas como zonas balnearias.

Tengo 7 solicitudes de Patentes Temporal que fueron presentadas con toda su documentación en la Oficina de Patentes Comerciales que se detallan:

Giro de Botillería:

José Manuel Ponce Bahamondes – Pobl. Sta. Victoria, Pasaje 3 N°3403 de Quintero.
 Teresita de Jesús Cajas García - Baquedano N°512, esquina de San Martín;
 Víctor Manuel Saavedra Mayer - Gregorio Arrieta #110 Quintero.
 Berta Rosa Manterola Delgado- Población Nueva Serena Yungay N° 2991
 Elizabeth Bertila González Marín- Parcela 38, Ruta F-30E Quintero
 José Manuel Gómez Ramírez -Pasaje Rosalba 05 Mantagua.

Giro de Cervezas y Sidras

Rosa María Navarro Torres Av. 21 de Mayo N°1158.

Se solicita su aprobación por parte del Concejo Municipal.

Sr. Presidente (S): ¿Cumple con todos los requisitos?

P. Comerciales: Si exactamente cumple con toda la documentación. De hecho, tengo que ir a ver los locales que cumplan con lo reglamentario que sean distintos a los que están establecidos y toda la documentación que corresponde.

Sr. Presidente (S): Bien se somete entonces a votación las patentes temporales de botillería señaladas por la Encargada de Patentes Comerciales de la Municipalidad, correspondiente a: José Ponce Bahamondes, Teresita Cajas García, Víctor Saavedra Mayer, Berta González Marín, José Gómez Ramírez. Asimismo, a Rosa Navarro Torres en el Giro de Cervezas y Sidras.

Sr. Gatica: Apruebo.

Sr. Silva: Me inhabilito de acuerdo al Art 89° Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sra. Cartes: Apruebo, pero también quiero salvaguardarme por el hecho que la Encargada tiene que verificar el tema de los locales.

P. Comerciales: Claro la parte física, pero la documentación está toda.

Sra. Cartes: Apruebo con esa salvedad, obviamente una vez, que verifique la directora de patentes comerciales.

Sr. Presidente (S): Asesor Jurídico habría algún inconveniente en relación con eso o es vinculante necesariamente.

Jurídico: El voto no puede ser condicionado.

Sra. Cartes: ¿Pero es vinculante o no? Por eso como vamos a aprobar algo, si falta todavía que vaya a verificar los locales.

Sr. Gatica: Pero nosotros estamos aprobando lo que ella está solicitando nada más, nos está presentando antecedentes y nosotros tenemos que aprobar. Yo aprobé.

P. Comerciales: Si no cumple con lo que es físico no se da no más, no se aprueba el permiso.

Sr. Gatica: Nosotros estamos aprobando los antecedentes no más.

P. Comerciales: Solamente eso, no el funcionamiento.

Sra. Cartes: Creo que no es tan así porque tú no estás viendo ningún antecedente.

Sr. Gatica: La Oficina de Patentes Comerciales, lo revisaron porque no es función nuestra.

Sra. Cartes: Pero falta una revisión todavía.

Sr. Presidente (S): Asesor Jurídico mi consulta es la siguiente. ¿Se puede Presentar a votación del Concejo Municipal una patente que le falten elementos?

Jurídico: Hay que esperar que se vaya a visitar.

Sr. Presidente (S): Por eso al concejo tiene que entregarle para su aprobación toda la documentación requerida que es lo que requiere la ley.

P. Comerciales: Lo que hoy día tendrían que haber aprobado es si se daban las patentes temporales de alcohol.

Sr. Presidente (S): Entonces la votación no es para las personas, la votación es para estas personas que están indicadas acá, no se puede votar, sino que solamente se requiere el acuerdo del Concejo para ver si se emiten o se entregan patentes temporales. ¿Eso es?

P.Comerciales; Así es.

Sra. Cartes: Tendríamos que volver a votar para las personas de nuevo.

Sr. Presidente (S): Eso está establecido por la ley o sea se puede.

Sra. Cartes: La ley dice que se pueden otorgar patentes temporales.

Dom; Quiero que el Asesor Jurídico me aclare, si está bien lo que voy a plantear. Entiendo que para otorgar la patente de alcohol, tiene que aprobarlo el Concejo, o sea, no se puede otorgar la patente sin que la apruebe el Concejo, así como también tiene que cumplir con las condiciones del local, por lo tanto, si cuenta con aprobación del Concejo y después se verifica el tema del local, se puede otorgar la patente, de lo contrario no se podría otorgar.

Sr. Gatica: Entonces votemos.

P. Comerciales: Aprobación de patentes temporales.

Sra. Cartes: ¿Qué dice Jurídico al respecto?

Jurídico: En estricto rigor lo que corresponde, en ese sentido tiene razón el Concejal Sr. Gatica, estarían casi aprobando una facultad que está en la ley. Si lo que tiene que aprobarse es la patente particular, una vez que tengan los antecedentes a la vista Uds. pueden decir si se le concede la patente de alcohol al personaje tanto, indicado en el formulario y una vez que tengan todos los antecedentes a la vista.

Sr. Presidente (S): Por eso todos los antecedentes a la vista y aquí falta un antecedente que es la verificación del local.

Jurídico: Si falta alguno, no correspondería.

Sr. Presidente (S): Eso es lo que no correspondería, hay que suspender la votación. Sugiero lo siguiente: estando toda la voluntad de parte del Concejo Municipal para poder aprobar estas patentes solicitadas por nuestros vecinos, una vez que se haya reunido lo que falta, se solicita y se presenta nuevamente al Concejo, por ultimo podemos sesionar extraordinariamente, de común acuerdo con el resto de los Concejales. ¿Les parece Concejales? Por tanto se suspende esta votación.

Sr. Gatica: ¿Cuánto demoraría el trámite de la visita a los locales?

P. Comerciales: Está semana tendría que dejarlo todo listo. De aquí al viernes lo podría tener, si Uds. Pueden reunirse extraordinariamente.

Sr. Presidente (S): Tenemos una actividad a las 20, 00hrs, por tanto, el Concejo debería ser ese día viernes a las 18, 00 hrs., Sesión Extraordinaria con el único punto, de las patentes de alcoholes temporada estival.

Sra. Cartes: Me gustaría hacer el siguiente alcance. Cuando se detecte que estamos incurriendo en un error que nos avisen antes, porque si no hubiera preguntado, hubiéramos incurrido en una omisión.

P. Comerciales: El Ord N° 21, se refiere a una solicitud de Patente de Alcohol, Giro de Restaurante, de la Sra. Madeley Nicole Alvarado Ojeda en Piloto Alcayaga N°1860, presento todos sus papeles en Patentes Comerciales. Es una Patente de Alcohol que no es limitada, tiene los papeles que le corresponden de la Junta de Vecinos, las declaraciones juradas para las patentes de alcohol, tiene la visita, el informe jurídico, certificado de recepción. El informe jurídico, tiene todo. ¿La quiere ver?

Sra. Cartes: No es necesario. ¿Y la otra carta también o no?

P. Comerciales: La tercera carta es una solicitud en el Giro de Hotel de la Sra. Ximena Andrea Reyes Gacitúa es en Av. Normandie N°1987 donde antiguamente estaba el Palermo. Se trata más que nada una regularización del nombre de otra persona.

Tiene el Informe Jurídico, declaración de capital, iniciación de actividades, informe sanitario, informe del SAG, Certificado de la Sec; de la Junta de Vecinos, informe de la DOM e informe de Cuerpo de Bomberos.

Sr. Presidente (S): Bien teniendo todos los papeles en regla se somete a votación la solicitud de patente restaurante de Doña Madeley Alvarado Ojeda ubicado en Piloto Alcayaga N°1863 y la solicitud de Patente de Alcohol en el Giro de Hotel de Turismo de la Sra. Ximena Reyes Gacitúa, ubicado en Avda. Normandie N° 1987 Quintero, para cuyo efecto sometemos a votación.

Se inhabilita el Concejel Sr. Silva de acuerdo al Art 89° Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, todos los demás votan con aprobar estas solicitudes de patentes de alcoholes temporales, por tanto, el acuerdo adoptado, es el siguiente:

Acuerdo: Con la inhabilidad manifestada por el Concejel Sr. Silva de conformidad al Art. 89° Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Concejo Municipal aprueba con conceder las siguientes Patentes de Alcoholes: Patente de Restaurante de Alcohol a nombre de Madeley

Alvarado Ojeda, del local ubicado en Piloto Alcayaga N°1863 y la Patente de Alcohol en el Giro de Hotel de Turismo a nombre de la Sra. Ximena Reyes Gacitúa, ubicado en Avda. Normandie N° 1987 Quintero.

Sr. Vergara: Quería referirme antes de pasar al siguiente punto de la Tabla, a una carta que quedo pendiente. Resulta que la Directora del Jardín Infantil Pequeños Piratas está enviando una carta al Concejo solicitando que intercedamos en nuestra gestión para el cambio de nombre oficial. No hay mayor información en esta carta de cuál es la gestión que están solicitando.

Sr. Presidente (S): Lo vemos en el punto 4to, en el cual se va a referir la Daem.

Sr. Gatica: También quiero intervenir respecto a eso.

Sr. Presidente (S): Cuando exponga la Daem para saber de qué se trata en el punto del cambio de nombre de Jardín Infantil Lidia Irachet.

Sr. Gatica: Eso está relacionado con la carta, o sea, lo que se va a pedir es un voto para cambiar el nombre o se va a informar.

Sr. Presidente (S): Se va a informar.

Sr. Gatica: Yo estoy en contra.

Sr. Presidente (S): Por eso, el Concejo Municipal tiene que aprobar, eso es lo que corresponde.

Sr. Gatica: ¿Qué dice el reglamento del funcionamiento de los Concejales, en cuanto a efectuar cambio de nombres? Quiero saber.

Sr. Presidente (S): No aparece.

Sr. Gatica: Una cosa tan importante como cambiar el nombre de Lidia Irachet y borrar el nombre de Lidia Irachet por uno de fantasía, a mí me parece gravísimo.

Sr. Presidente (S): Si, pero escuchemos la exposición de la Daem. Es el cambio de nombre de un establecimiento.

Sr. Gatica: Ya se lo que va a decir, que se reunió la comunidad, que las mamitas estaban de acuerdo, que los niñitos también lo estaban.

Sr. Presidente (S): Paso por el Consejo de la Sociedad Civil, siguió todo el conducto regular.

Sr. Gatica: Creo que la Sociedad Civil no ha sido bien informada.

Sr. Alarcón: Presidente porque no se sigue con el orden de la tabla mejor.

Sr. Gatica: Yo me voy a oponer con mucha fuerza.

Sr. Presidente (S): Si está bien, pero cuando llegue su minuto.

Sr. Gatica: Porque la historia de Quintero se está borrando con estos nombres de fantasía y a mí me parece gravísimo.

Sr. Presidente (S): Lo vemos en su minuto.

IV.- MODIFICACION REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Sr. Presidente (S): Prácticamente las modificaciones guardan relación con las modificaciones de la Ley N°20.742 que modifica la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Este tema de las modificaciones fue visto con el Departamento Jurídico, fue materia de estudio por varias comisiones y a su vez, incorpora el cambio de día y de hora de las sesiones del Concejo Municipal correspondiente al año 2015, quedando para los días miércoles a las 12, 00 horas, dicho eso y como se trabajó en comisiones corresponde someterlo a votación.

Cada uno de los Concejales vota con aprobar, cuyo resultado final es el acuerdo de Concejo Municipal que se indica a continuación:

Acuerdo: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad incorpora modificaciones al Reglamento de funcionamiento del Concejo Municipal, cuyo texto actualizado es el que se indica a continuación:

IV.-CAMBIO NOMBRE JARDÍN INFANTIL LIDIA IRACHET

Sr. Presidente (S): Para cuyo efecto solicito a la Directora (S) del Daem, Sra. Marianne Ullrich que exponga en relación a este cambio.

Daem (S): Hoy día, he pedido a Don Héctor que me considere en la tabla porque así como le explicaba la vez anterior, cada uno de los Jardines Infantiles está trabajando un Proyecto Educativo y este Jardín en sí, el proyecto que está trabajando, tiene relación con el rescate de las tradiciones de cosas que tienen que ver con Quintero.

Propusieron tres nombres, obviamente votaron. Solo voy a leer para que estén informados, se dirige Cindy Montenegro Suazo, a mi persona, me dice junto con saludarle cordialmente, me dirijo a Ud. con el propósito de solicitar su gestión en nuestro cambio de nombre oficial, recordando que el proceso se realizó en el mes de marzo, o sea prácticamente todo el año, por eso es que lo estamos haciendo dentro del año calendario, en las bases del concurso realizado para esta elección de nuevo nombre, hubo dos reglas básicas: nombres en español y nombres pertinentes a nuestro entorno comunitario y/o cultural.

Los nombres que se seleccionaron para la votación final fueron: Pececitos de Colores, Barquito de Papel y Pequeños Piratas. Todos estos nombres tienen en común, el mar y en el caso de Pequeños Piratas a la leyenda tan oriunda de nuestro pueblo, que además este año se ha inaugurado una estatua en el lugar, buscando rescatar todos los lugares de Quintero y darles un mayor realce.

Voto un total de 92 personas, de ellos 23 votos por el nombre Barquitos de Papel; 32 votos para Pececitos de Colores y 37 votos para Pequeños Piratas. En esta elección participaron padres, apoderados, personal educativo y funcionarios del Daem. Existe registro fotográfico de este proceso de elección, los votos y las firmas de los electores.

Firma la carta Cindy Montenegro Suazo. Educadora de Párvulos del Jardín Pequeños Piratas o ex Lidia Irachet.

Entiendo la posición de esto, que en general los nombres de personas están asociados a entidades que forman personas, pero un Jardín Infantil de una u otra forma el inicio. Comparto que la Srta. Lidia Irachet hizo un gran aporte a la ciudad con su gestión como Educadora y como Directora. De hecho por eso, le pusimos al Salón Auditorium su nombre, pero también entiendo que tuvimos una Escuela, a la cual se le cambio el nombre, la Escuela Lidia Irachet que originalmente funcionaba en la calle Arturo Prat, se fue a la calle Luis Cousiño, con ese nombre y aparece esto, en la comunidad y ellos solicitan el cambio a Pequeños Piratas por las razones que les comento. Cada uno tiene su opción a presentar.

También se comentó en el Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil en estos mismo términos, sé que también muchas veces se han acercado a Ud. en más de alguna oportunidad y les han dicho que ese es el nombre que ellos quieren, Uds. son las autoridades, tienen su argumento.

Sr. Presidente (S): ¿Cuál fue la votación del Consejo de la Sociedad Civil?

Daem (S): Lo aceptaron unánimemente en una Sesión que se llevó a cabo el jueves pasado.

Sr. Presidente (S): Bien, sobre el particular, se ofrece la palabra.

Sr. Gatica: Ya entregue mi razón. Nosotros no podemos reaccionar en forma circunstancial la historia de Quintero, queda plasmada en nombres de personas tan importantes como la Srta. Lidia Irachet que fue la primera Directora de la Escuela de Niñas que hubo en Quintero, de la Escuela N° 44. Hay mucha gente que lo recuerda como algo bueno porque se bajó notablemente el analfabetismo en la comuna, gracias a eso. Ella como persona les dio un sello a dichas señoras que hoy día, la recuerdan y que han transmitido de generación en generación el nombre de la Sra. Lidia Irachet.

Siento que probablemente si estos argumentos se hubiera sido entregado como corresponde en el Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil o en la Institución, se habría entendido mejor y a lo mejor las votaciones hubieran sido diferentes. No digo que se está manipulando la votación, pero a lo mejor no se informó debidamente.

Por lo tanto, hoy día aparte que no estaba en la tabla, me opongo rotundamente. Voy a pedir al Alcalde y por supuesto a este Concejo que se revise la forma como se están cambiando los nombres porque fíjense, que el día de mañana, alguien podría decir que la calle Normandie no tiene nada que ver con Quintero y entonces hay que cambiarla.

Hay muchos nombres que tienen que ver con aviadores, con gente que perdió su vida, tiene mucho que ver con los fundadores, la familia Cousiño, tiene también una marca, un sello, creo que esas cosas de una u otra manera las tenemos que resguardar, o sea no basta con que hayan situaciones, así, que alguien metió un gol, entonces le vamos a cambiar el nombre al Estadio Raúl Vargas Verdejo o sea, esas cosas no pueden pasar, tenemos que ser serios.

Sra. Cartes: Discrepo con el Concejal Sr. Gatica, no en el fondo, estoy de acuerdo en resaltar a todas aquellas personas que han dejado huella en la comuna de una u otra manera, pero si bien es cierto tampoco pongo en duda como se trabajó en el Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil, el tema porque también participa la Ministro de Fe, como ocurre con nosotros también.

No creo que no hayan estado informados, de cómo funciona este tema, aparte que esto es un proyecto educativo impulsado por el Ministerio de Educación o sea no es algo que nosotros tampoco queramos hacerlo por gusto, es algo que viene más allá y atiende justamente, por lo que

tengo entendido a que todos los colegios o jardines para niños estén más identificados con su proyecto educativo, más acorde con lo que es los niños, no ponerles los nombres de los tíos, o sea básicamente salió con este tema de eliminar todos los tíos Mauri, tío José, todos los tíos. Así, que no veo nada malo en el tema ni le pongo más auge de lo que realmente tiene, es un proyecto impulsado por el Ministerio de Educación, por tanto no es algo que se nos haya ocurrido a nosotros ni a nadie en particular.

Sr. Gatica: Al Ministerio de Educación no se le ocurre ponerle Juanita.

Sra. Cartes: Me estoy refiriendo al Proyecto Educativo que sea acorde al proyecto que tiene cada establecimiento.

Sr. Gatica: No veo ninguna relación de que eso esté acorde realmente.

Sra. Cartes: Es que eso lo determinan ellos, no nosotros, dice que es un trabajo que tiene que ser realizado por los alumnos, por los apoderados y por los mismos profesores.

Sr. Alarcón: Rescato ambas cosas, pero a la Sra. Lidia tampoco se ha desechado su nombre o se haya dejado a un lado, se puso el nombre justamente para resaltarla al Salón Daem, que quedo espectacular, es un espacio donde todos llegamos a hacer actos y siempre se está resaltando en el Colegio Lidia Irachet, a veces nadie sabe que se llama Lidia Irachet.

Sra. Cartes: Creo que ahora es más popular que antes por la denominación del Salón con su nombre.

Sr. Presidente (S): A mí se me produce una contradicción enorme, fundamentalmente porque soy un convencido que un pueblo sin historia, sin memoria, va perdiendo su identidad. En ese contexto, comparto lo que señala el Concejal Sr. Gatica, en términos que efectivamente de lo que se trata que es no perder esa identidad.

Asumo que cuando se cambió de nombre a la Escuela Lidia Irachet en lo particular, soy muy honesto en darme cuenta que efectivamente ahí, se cometió un error, si los hombres o mujeres que se han destacado en la comuna son parte de la historia y es por eso que tenemos que seguir en esa misma senda.

El cambio de nombre del Estadio Municipal de Quintero obedece precisamente a eso, en reconocer a una persona que hizo tanto por la comuna y sobre todo por el fútbol, por eso se le puso el nombre de Raúl Vargas, lo cual me parece que así deben ser las cosas. Esto me produce enormemente una contradicción, pero como está en tabla, lo vamos a someter a votación. También mi votación la tengo clara. ¿Alguna otra opinión?

Sr. Vergara: Creo que si la comunidad educativa de aquel establecimiento, junto con personal del Daem, tengo entendido que participó en esa votación y el conocimiento del Alcalde porque el también el conocimiento lo tenía, dio venia para que se cambiara el nombre de ese Jardín que siendo franco se cambió al igual que el colegio porque tenía un problema de estigma, hubo varias situaciones de alumnos problemas, el colegio venía en baja en sus matrículas, había una serie de problemas que se optó como una manera de marketing podríamos decir de cambiarle el nombre para atraer nuevos apoderados y subir las matrículas. Cosa que sucedió efectivamente, efectivamente, la Escuela Lidia Irachet mejoro a partir que se le cambió el nombre, mejoró su matrícula, se cambió un poco ese estigma que tenía de escuela, todos sabemos de qué.

El Jardín también, en ese sentido, no veo el problema en cambiar el nombre teniendo en cuenta que la Sra. Lidia Irachet fue una figura sin duda que por algo instalaron su nombre en el Salón Daem, como dijo el Concejal Sr. Alarcón, por lo tanto, no estaría en contra de poder votar a favor del cambio.

Sr. Alcalde (S): Consulta al Jurídico. ¿Este tipo de cambios el Concejo lo tiene que aprobar a propuesta del Alcalde o propuesta de quién?

Jurídico: En estricto rigor el cambio de nombre de los colegios no es una facultad del Concejo aprobarla o no, aquí se pueden dar distintas opiniones, hasta donde yo entiendo, se debe informar al Concejo del cambio de nombre que asumió la unidad educativa, porque la comunidad educativa es la que está facultada, que hay un procedimiento que establece la votación, quienes tienen derecho a opinar en este tema y finalmente se adopta esa decisión conforme a ese procedimiento.

Lo que veo es una discusión que me parece muy sensata también, que Uds. puedan manifestar esa opinión quizás haya que establecer algún procedimiento en la comuna donde Ud. digan saben que cada vez que se vayan a cambiar el nombre, propongo que pase por el Concejo previamente que lo discutamos para nosotros poder conversarlo con los miembros de la comunidad educativa, informarles cuál es nuestra opinión, pero en los hechos hoy, no es una facultad del Concejo aprobar o no, el cambio de nombre del establecimiento educacional.

Sr. Presidente (S): Me quedo absolutamente claro.

Sra. Cartes: Porque votamos el Costa Mauco; Jardín Infantil Tío Jose.

Daem (S): Voy a referirme al Costa Mauco. No se olviden que los edificios siguen siendo del Ministerio de Educación, están entregados en comodato. El Ministerio de Educación tiene un protocolo y en ningún minuto el Ministerio de Educación, solicita la aprobación del Concejo.

La base de la decisión de un nombre tiene que ver con el proyecto educativo, tiene que ver con la decisión de la comunidad porque el nombre tiene que estar asociado al proyecto educativo que imparten.

Aquí y esa es una discusión que yo siempre tenía con la Sra. Yesmina se comparte con Uds., pero en el fondo el que acepta el cambio de nombre es el Ministerio de Educación, porque el Ministerio de Educación cautela que en la misma localidad, no existan dos establecimientos con el mismo nombre, pero ni el Ministerio ni nosotros nos podemos oponer a un nombre que eligió la comunidad educativa.

Sr. Gatica: Encuentro que esto es absurdo de lo absurdo, ¿Por qué se somete a votación algo que no nos corresponde? ¿Y en dónde la Daem y el Asesor Jurídico están claro que no? O sea, si nosotros hubiésemos dicho que no y otro nombre igual le habrían puesto ¿Entonces para que lo someten?

Jurídico: Entiendo que lo que venía a hacer la Sra. Marianne era venir a informar del cambio de nombre que adopto la comunidad educativa.

Sr. Gatica: No, aquí se pidió el voto.

Sr. Presidente (S): Se hizo que se votara. Para el caso del Colegio Mauco, lo votamos.

Sr. Gatica: Entonces, se anula eso.

Daem (S): Hice el trámite del Costa Mauco en el Ministerio de Educación, de hecho salió la Resolución, pero en ningún minuto uno debe aportar dentro de los antecedentes el acuerdo del Concejo Municipal porque no es un requisito.

Sra. Cartes: Recuerdo que la Sra. Yesmina dijo que había un trámite inconcluso que se había aprobado el cambio de la Escuela, pero que nosotros no lo habíamos votado y se hizo posterior a que había sido resuelto.

Entonces con mayor razón, insistir en lo que solicité recién en este caso, Jurídico o quien esté reemplazando a Jurídico que vea que nosotros estamos incurriendo en algún error o ilegalidad, se nos informe en el momento porque los que ya votamos el Costa Mauco porque a lo mejor si no hago atención al tema de la patente, también hubiéramos votado.

Sr. Presidente (S): Perdóneme, Asesor Jurídico, ahí faltó Ud. en esa sesión cuando, se votó el Costa Mauco.

Sr. Gatica: Primero ver si el voto de Costa Mauco, se anula porque nosotros no podemos votar. Primero, no es un tema de Concejo y cuando no son temas de Concejo como vamos a votar cosas nosotros que no son temas de Concejo. Por lo tanto, esa votación tiene que anularse.

Segundo, pido a los profesionales, a los directores y a los Jefes de Servicio, incluso los Encargados que cuando nos presenten cosas, sean cosas que están completamente avaladas por la ley y aprobadas en este caso por Jurídico. He sido reiterativo, disculpe que me dirija al Asesor Jurídico, que Jurídico además de asesorar la Municipalidad, asesora el Concejo y por lo tanto es imprescindible Ud. tiene que estar en los Concejos para asesorarnos, no la Srta. Etienne, pueden haber casos excepcionales, pero que la excepción no sea la regla.

Tercero, encuentro que hay una especie de descuido, no puede ser que dos temas importantes a los cuales se nos han convocado, en los dos temas: uno, la carpeta está incompleta y segunda un tema que no nos compete, que tenemos que estar votando en el fondo delante de la gente como que estamos haciendo el ridículo.

Sr. Presidente (S): No creo que no hay que sentirlo así, Hay un tema que tiene que ver con lo que señala, el Concejal, en el sentido que efectivamente están los técnicos, los profesionales para asesorar tanto al Alcalde como a los Concejos Municipales, por ende la idea es que estén y que estén siempre.

Con respecto a este tema se ha presentado indudablemente que el Asesor Jurídico ha sido claro, no corresponde que se someta a votación del Concejo. Me parece que también es un poco contradictorio, cuando Ud. dice que efectivamente esto corresponde a un Plan de Mejoramiento Educativo tiene que verlo el Ministerio de Educación, pero yo creo que nosotros algo tenemos que decir, si nosotros somos los que entregamos casi prácticamente, casi M\$1.000.000.-, de verdad corresponde que de alguna u otra manera podamos tener opinión sobre qué está pasando en los colegios, de lo contrario que el estado lo administre y la Municipalidad no ponga plata.

Sr. Gatica: Eso se va a hacer, si por eso se va a hacer la reforma educacional.

Sr. Presidente (S): De un modo u otro, de verdad en gran forma hoy día, el sustento de la Educación Municipalizada depende mucho de los Municipios, entonces algo tenemos que decir, o

sea, está bien, está el compromiso de nosotros con la educación, la salud, etc, etc, que si estamos entregando un aporte sustantivo de Presupuesto Municipal a Educación tenemos que ver lo que pase en los colegios.

Sr. Alarcón: Aquí nos están informando.

Sr. Gatica: Pido que se nos entregue un informe Jurídico respecto al tema, porque ahora me surge otra duda, porque se somete al Consejo de la Sociedad Civil o sea ellos son más que el Concejo Municipal, más que nosotros que somos representantes del pueblo por votación, el Consejo de Sociedad Civil no son representantes del pueblo, son representantes de organizaciones, no del pueblo, nosotros representamos la soberanía, entonces como los que representan la soberanía, no tienen derecho a voto y es una instancia intermedia que no es representación de la soberanía. Por eso, pido el informe.

Sra. Cartes: De todas maneras aclarar que cuando la Secretaria Municipal nos informó de la votación que teníamos que hacer previo a la votación nuestra tendría que estar la de la Sociedad Civil, pero no era vinculante. También nos dijo eso.

Sr. Gatica: Pero es que es diferente, es como cuando la opinión de la Junta de Vecinos respecto a una Patente de Alcohol, no es vinculante.

Daem (S): Un alcance. Comentaba esto mismo a Yesmina, que el Ministerio tiene este protocolo de aprobación, me decía es que son edificios municipales, los edificios Municipales les pone nombre, pero separemos el concepto de edificio municipal, porque yo también entiendo, que un edificio de un colegio, sigue siendo el Ministerio de Educación, sí está entregado en comodato por 99 años, ahora si lo pueden pedir de vuelta.

Sr. Presidente (S): Pero nosotros pagamos la luz y el agua para su funcionamiento.

Daem (S): Por eso tiene que aclarar en este caso, la Sra. Yesmina que es lo que significa edificio municipal.

Jurídico: Es un tema a discutir.

Sr. Presidente (S): En este caso lo vamos a dejar para después, no está de más discutirlo, pero me parece interesante el tema.

Esperando el informe que ha solicitado el Concejal Sr. Gatica a nombre de todos, y solicitar a que lo podamos ver en Comisión para producir un debate con todos los elementos.

Jurídico: Perfecto.

V.-VARIOS.

5.1.- Escuela de Valle Alegre Juan Jose Tortel.

Sr. Alarcón: Ha sido muy recurrente, tenemos que darle un corte final a esto aprovechando que está la Daem (S). Casi ha estado a punto de ocurrir accidentes en la salida del Colegio de Valle Alegre por la Ruta F-210, considero que se debería correr el cerco de esa parte. Estuve visualizando el otro día, tienen los recursos como para hacerlo y el Alcalde propone tenerlo antes de que ingresen los niños al Colegio en marzo.

Interviene, una de las profesionales de la DOM, Sra. Marisel Armijo.

P. DOM: Con Anita junto con el Alcalde, hicimos una visita a terreno hace menos de un mes y ahora al salir de vacaciones se va a ver ese tema.

Sra. Cartes: Se solicitó y se pidió un burladero a continuación del paradero.

5.2.- Antena Onemi - mal estado

Sr. Alarcón: El miércoles pasado presente una moción verbal, desgraciadamente es sobre una antena que está colgando de la Onemi que se encuentra al interior de la Municipalidad, el viento la azota, parece bandera, vamos a quedar sin esa antena, vamos a quedar sin conexión en caso de alguna catástrofe. Informe a los Encargados, dijeron que sí, que lo iban a ver, llegamos de vuelta de nuestra Comisión, veo que sigue en lo mismo. Las cosas cuando se dicen, cuando son de forma urgente tienen que actuar también de forma urgente.

Sr. Presidente (S): El Director de la DOM., está tomando debida nota.

5.3.- Frontis de las propiedades

Sra. Cartes: Reiterar un varío que plantee hace menos de un mes, que dice relación con los frontis de las propiedades de cada persona. Pedí en ese momento que se aplicara la Ordenanza, que se mandaran partes de cortesía porque si bien es cierto el municipio invirtió bastante en limpiar las calles, terrenos para que este todo más bonito y resulta que puntualmente en la esquina de mi casa, el pasto llega a como a un metro, está lleno de televisores, radios, la gente ha ido la botar es el basural más grande que hay por la calle Baquedano. Eso acompañado de que esa casa, si tiene 12 perros es poco, está invadida de palomas, está al lado del colegio. Es una infección tremenda.

Pedí que se aplicara la ordenanza, lo vuelvo a pedir ahora. Se invirtió bastante la otra vez, en una actividad que se hizo en la Unión Comunal, entregando folletos, informando a la gente respecto a la ordenanza, pero ahora habría que pedir que se aplique porque si vamos a seguir limpiando, nos vamos a llevar dando vuelta el año, limpiándole a la gente. Es hora de que nos pongamos todas las pilas y arreglemos nuestro entorno.

Sr. Presidente (S): Hace un tiempo atrás, denuncie un sitio que estaba en esas mismas condiciones que señala la Concejal, ubicada en Undurraga con Doctor Borocua, la Municipalidad hizo la intervención supuestamente al dueño que se le notifico nunca pudo demostrar que el sitio era de él. Quisiera saber en qué situación sigue ese sitio.

Si no tiene dueño, lo lógico sería que el Municipio lo pudiese regularizar e implementar la Educación Media de la Escuela Francia que por falta de infraestructura, no se puede hacer y me parece que es un lugar súper adecuado porque cumple la cantidad de suficiente. Me gustaría, el poder solicitar un informe que nos diga en que situación está eso. Sería altamente conveniente porque día a día, es un basural que está afectando bastante a la gente del sector sobre todo a la gente que vive en Los Aromos. Es un tema que hay que resolver.

Sr. Silva: Nosotros en los varios e insisto, la Concejal este varío del tema de las palomas que están cerca del colegio lo planteo en marzo y todavía no se hace nada, estamos en diciembre. Entonces, que sacamos, reitero, plantear un varío, los temas van a quedar en esta mesa y no se procede, conversamos bonito aquí, pero al final después no se procede. Imagínate si no me equivoco, lo

hablaste el año pasado hasta la fecha estando los niños que están en los colegios al lado, hay perros, están las palomas y no se ha hecho nada en todo el año.

Sra. Cartes: Se trata de una casa particular, hay que informar a Sanidad.

Sr. Silva: Insisto, que sacamos con plantear varios, quedan en esta mesa, quedan anotados, pero en el olvido, quedan ahí, no se le hace un seguimiento. En relación al sitio que ha señalado el Concejal Sr. Aguayo, llevamos dos años, si no me equivoco, está afectando a toda la gente, quedo ahí.

5.4.- Calle Baquedano-Poda de árboles.

Sra. Cartes: Es una reiteración que a pedido de vecinos de la calle Baquedano entre Estrella de Chile y Luis Orión, todo ese sector es súper oscuro. Pidieron por mi intermedio, que lo solicite en Concejo también, hace algún tiempo que se pudiera desgancha un poco los árboles por es súper oscuro, lugar en que reside mucho adulto mayor. Me gustaría que se dieran una vuelta de noche, es una boca de lobos, es súper peligroso.

5.5.-Feria de Las Pulgas;

Sr. Silva: ¿En qué va eso? ¿Se van a dar más permisos? ¿Se van a estancar los permisos? Hay un temazo. Estoy viendo cada día hay más gente, ahora que viene el verano, se ha acercado mucha gente, se están dando muchos permisos no sé. Si la otra vez, nosotros conversamos en Concejo y se dijo que no se iban a dar más permisos los que estaban. Se iba a tratar de ordenar el tema para cuidar la gente que estaba y todo, sin embargo, sé que se están dando permisos de nuevo.

Sr. Gatica: Si son permisos y si son provisorios son facultades del Alcalde, no del Concejo.

Sr. Silva: Estamos claros, pero si se dijo que se iban a congelar y en eso quedamos. Uno ve más gente y gente que no es ni de Quintero. Me preocupa porque viene la temporada estival porque resulta que Ud., sabe que llega el “veraneante”, viene a trabajar a la comuna y se va.

Sra. Cartes: Reforzar un poco. La otra vez, se corrieron puestos desde el Unimarc hacía allá porque se iban a cambiar hasta esa punta de diamantes, que se arregló. Nunca han utilizado ahí, se cortó hasta el Pasaje que está en la mitad. El otro, día íbamos a una Ceremonia junto con el Concejal Sr. Alarcón, en el auto y tuvimos que doblar antes porque los puestos llegan casi a República Argentina, ni siquiera pudimos pasar hasta el Pasaje.

Sr. Alarcón: El Sr. Ramón Rojas ya no puede salir nuevamente de la casa.

Sra. Cartes: Se puso la gente de nuevo, falta ordenamiento.

Sr. Silva: Abren los días martes, jueves y sábados el tema de los mismos buses, se forman unos tacos, siendo que aún no estamos en verano, imagínese en verano.

Sra. Cartes: Los buses van a salir a Luis Cousiño porque no pueden doblar en Argentina porque de hecho no pueden bajar por la Copec y en Argentina está lleno también porque se ponen los colectivos.

Sr. Gatica: Cuando el Alcalde presentó el plan que venía, la verdad que planteé bastantes dudas porque primero se va a utilizar la explanada, que y segundo el corte iba a ser parcial, no iba a ser toda la calle Viña del Mar o llama Prat, hasta cambia de nombre.

Hoy día, también vemos los resultados porque como que no se hizo bien el estudio y recuerdo también que la Concejal planteo el tema de los buses, cada vez es más difícil que un bus pueda salir, no pueden doblar en la Av. Argentina y ya no llegan a Ernesto Riquelme porque está cortado. Estimo que hay que re estudiarlo

Sra. Cartes: Es que se había cerrado en la parte de Viña del Mar como dice el Concejal Sr. Gatica, que es donde están las 40 casas, porque supuestamente se iba a reubicar a todas estas personas en ese sector.

P. Comerciales: A raíz del cierre de calle que señala la Concejal Sra. Cartes, hay un Decreto que tiene como un mes de antigüedad, donde el Alcalde ordeno un poco la parte de la Isla donde está Agradis detrás, bajo un poco de gente hasta Av. Argentina, es decir, la Feria está desde Av. Argentina por Arturo Prat hasta Ernesto Riquelme, de ahí el corte y hasta Undurraga.

En el Decreto mismo, respecto a los Buses, señala que tienen que subir por Orione, luego por Luis Cousiño y bajar para tomar Normandie. Eso es los días de Feria.

Con respecto a la cantidad de puestos, en lo personal no he dado más puestos lo que si falta mucho y lo reconozco, que ahora lo queremos un poco subsanar es el tema de la fiscalización. Llega mucha persona que ve un espacio desocupado de alguien que faltó a ese puesto y se instala. Eso es lo que está pasando.

Ahora como tenemos un poco más de personal, ingresar seis inspectores a la Feria que se queden todo el día, hasta que se levante la Feria, nos ha costado, es un tema complicado porque si Uds. bien saben la necesidad laboral de la comuna en este momento están todos tirando solicitudes para la Feria de Las Pulgas o sea, si evaluáramos la demanda de este tipo de solicitud, tendría en forma lineal, considerar de aquí a Ritoque, es mucha la cantidad de demanda por puestos.

En un momento paramos el tema de los puestos porque ya son demasiados, se dio mucho puesto. Ahora, ya están detenidos, no se está dando más puestos. Los inspectores hoy en día, fiscalizan la asistencia, que se ocupe ese puesto, es más apoyo que ahora sí, pensamos contar.

Sra. Cartes: No sé si se podrá, quiero hacer una sugerencia ¿Hay posibilidad que el municipio entregue los permisos personales e intransferibles? Porque o si no vamos a quedar en lo mismo del año pasado que la gente con la Ficha de Protección Social tenía un permiso, después lo vende, lo trabajan otras personas y ahí es donde están llegando la gente de Santiago.

P. Comerciales: Lamentablemente sucede que en la comuna hay personas que son Quinteranas, que hacen todo el trámite para un permiso y después lo venden a una persona de afuera. Eso es muy triste porque hay gente que realmente es de la comuna y lo necesita. Ellos mismos le están haciendo vicio de ese permiso a esa persona que no es de Quintero.

Nosotros estamos trabajando justamente con una fotografía, pedimos a los comerciantes que están en la Feria de Las Pulgas, les vamos a hacer credenciales, con su permiso, los inspectores pasan lista.

Sra. Cartes: Y ojo que después dicen que estoy enfermo, que le pase a mi hija o a mi sobrino para que lo trabaje. O lo persona o sino pídale a nombre de quien lo va a trabajar.

P. Comerciales: Lo que pasa es que justamente pasa eso algunas personas dicen que están con licencia, pero son licencias de seis meses, muchas veces no hay justificativo.

Además, informarles que trabaje en una Ordenanza para la Feria de Las Pulgas durante este año, esa Ordenanza la estamos viendo con Jurídico, la tenía Etienne para su análisis, para empezar a aplicarla del próximo año, donde justamente están estos temas que son las cosas que venden, que también es un tema porque la Feria de Las Pulgas como se creó un momento era la Feria de Las Pulgas porque eran cosas menores, usadas, pero nosotros somos usuarios muchas veces también de ese sector y nos damos cuenta que no es tan así. Todo eso, hay que normarlo, hicimos la Ordenanza y sacando eso ya tenemos una herramienta de poder usarla y poder retirar permisos que no estén cumpliendo. Lo mismo pasa en Loncura.

Sr. Silva: Por lo menos se está trabajando en el tema, lo que sí que hay que fiscalizar no más, considerando que llegaron más inspectores.

5.6.- Solicitud de Elizabeth González

Sr. Gatica: Me voy a referir a una carta que envió una contribuyente de la comuna, Elizabeth González, no intervino pensando que era el tema de la Patente de Alcohol, pero ella plantea un tema que le encuentro razón porque solicita vender sus productos de amasandería en la Ruta F-30E.

Si lo está pidiendo, me imagino que le han dicho que no, pero ella dice que hay mucha gente que es de afuera y llega, se instala y yo lo veo a diario, en el sector de la línea del tren para acá, esta lleno. Al parecer tienen un permiso especial. Pediría que con la misma flexibilidad que se hacen estos casos porque tengo entendido que en esa franja interviene el MOP.

Sr. Presidente (S): Por ende el Municipio de Quintero no da permiso ahí.

Sr. Gatica: Pero, autoriza. Lo que está pidiendo puede ser en su propia franja, no es necesario que este a la orilla del camino, está pidiendo que se le autorice a vender productos de amasandería.

P. Comerciales: La señora lo pide para afuera de su local, a 2 km de la línea más o menos. No quiere vender afuera de la línea, donde está el local de ventas de empanadas de La Vieja.

Sra. Cartes: De hecho, figura en el listado de las patentes del alcohol.

P. Comerciales: Lo que quiere sacar es afuera sus cosas me imagino y venderlo al público, pero ahí hay que verlo para su permiso por el tema de la ocupación misma, lo que es la carretera, hay que verlo bien en terreno. Ella tiene un negocio a orilla de la carretera. Sí, hay que verlo, tengo que ir a su local porque tengo que ver este del tema de la patente de alcohol.

Sr. Alcalde (S): Si está dentro de su local de la línea del cierre, no hay ningún problema, lo que no puede en la carretera, salvo que Vialidad, le dé el permiso, pero desde la línea de cierre hacía adentro no hay ningún problema. Ahora con el cambio de uso del Premval es favorable en la actividad comercial en esa zona.

Sr. Gatica: Vamos a pedir al DOM y al Asesor Jurídico que estén todos los Concejos porque nos entregan información interesante.

Sr. Presidente (S): De todas maneras.

5.7.- Publicación Diario El Mercurio- Seguridad Ciudadana

Sr. Vergara: Reportaje que salió en el Mercurio de Valparaíso, el día de ayer sobre la Encuesta Piensa 18 y Adimark, es una empresa que hace una radiografía de la seguridad en la Región. Arroja datos muy interesante sobre Quintero, interesante, pero lamentable porque son negativos. Aparece

con un porcentaje muy bajo el tema de la seguridad en el barrio junto con Cartagena y Llay Llay, por ejemplo.

Otro de los porcentajes bajos es la percepción negativa sobre la presencia de Carabineros y poca confianza en la PDI en Quintero, aparece que hay una inseguridad en el transporte colectivo que se refiere específicamente a las micros, por lo tanto, con respecto a este tema sería bueno que como autoridades gestionemos y nos hagamos las preguntas que realmente estamos haciendo bien el trabajo en relación con el tema de la seguridad, entendiendo que el Alcalde tiene la facultad de poder hablar con el Capitán de Carabineros, con el Prefecto de la PDI y poder sugerir distintos planes de acción.

En ese sentido encuentro que hay mucho Carabinero en el centro que en oportunidades me he topado hasta 4 a 5 Carabineros en el paradero, siendo que podrían ser mucho más efectivos en otro lado que en el centro, no encuentro que 4 o 5 Carabineros sean efectivos parados todo el día, a mi juicio.

Sr. Presidente (S): ¿Quién es el Presidente de la comisión de Seguridad Ciudadana? Para que cite a Sesión para que debatamos el tema.

Sr. Vergara: Yo tengo la calidad de Presidente de esa Comisión, pero considero que es bueno plantearlo aquí, porque es aquí donde se debaten los temas.

Sr. Presidente (S): Pero para que están las Comisiones.

Sr. Vergara: Si, lo estoy planteando porque salió en el periódico para que no pasaran días, además que a las Comisiones nos vienen todos los Concejales, por lo tanto me parece más interesante poder plantearlo en Sesión de Concejo.

Siguiendo con mi intervención en el punto donde habla de la seguridad del transporte colectivo, sería bueno seguir dándole vuelta al tema de la Empresa de Buses Sol del Pacífico porque por una parte, existió un compromiso por parte del Intendente de insertar a Quintero en el Transporte Metropolitano de Valparaíso, cosa que no sabemos si va a ser verdad porque lo dijeron para dejar tranquila a la tribuna, esperemos que sea cierto porque hay miles de vecinos Quinteranos que sufren el abuso.

Sr. Presidente (S): Se dijo que se iba a partir en marzo.

Sr. Vergara: Si, pero por favor para que se le recuerde al Intendente este tema, que es un tema delicado y para que Ud. plantee al Alcalde está situación en donde la sensación de inseguridad en nuestra comuna ha subido en los últimos años.

Sr. Presidente (S): Al margen de ello, sería conveniente que citara a una Comisión porque cuando veo esto es porque también he escuchado a los vecinos, los que también señalan lo mismo, hay una especie de inseguridad, es bastante preocupante. En ese contexto, la sensación que se produce ni más ni menos refleja lo que ha manifestado el Concejal.

Sr. Vergara: La encuesta Adimark.

Sr. Presidente (S): Independientemente de plantearse al Alcalde, me parece que el tema es trabajarse en Comisión, recuerda que incluso hace algunos dos o tres meses atrás, planteamos el

tema al Alcalde, motivo por el cual convocó, estuvo la PDI, estuvo el alto mando de Investigaciones, estuvo Carabineros, un representante del Gobernador. Ocasión que se iba a conformar una especie de mesa o se conformó, que al parecer no ha resultado porque la inseguridad y la sensación sigue siendo la misma al margen de plantearse al Alcalde.

Sr. Alarcón: Que se invite a los funcionarios Encargados de Seguridad Ciudadana y Protección Civil.

Sr. Vergara: Inseguridad ese es el concepto que hay en la comuna, sobre todo en la locomoción colectiva, los abusos de la Sol del Pacifico.

Sr. Presidente (S): La gran mayoría de los vecinos comparte eso. Ese es el tema lamentablemente, se han hecho tantas cosas, que no han dado resultado.

5.8.- Informe de Fondos a Rendir

Sr. Presidente (S): Aprovechando que esta la Daem (S), quiero solicitar un informe de los Fondos a Rendir del Daem, como también de los Jardines Infantiles en el próximo Concejo.

Agradeciendo la presencia de todos y cada uno de Uds. Se cierra la sesión del día de hoy, siendo las 13,30 horas.

**MARITZA VERDEJO ACUÑA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**HECTOR AGUAYO LORCA
PRESIDENTE (S)**